PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
13.1509.0000893.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS — R.U.C. o C.I. 0

Domicilio: 14 DE MAYO Nº 529 ESQ. OLIVA — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO — R.U.C. o C.I. 3200078-2

Domicilio: PINAZCO Nº 150 Y BRASIL — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
02/04/2014	12:00 hs de 24/03/2014	12:00 hs de 31/12/2014	282	Gs. 1.130.500

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008 | Res.S.S.Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 **Tel:** 490-068

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/04/2014	200.000
TOTAL		200.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros